

ANEXO III. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD.

La solicitud se tiene que realizar mediante modelo general de solicitud, donde se tiene que indicar claramente si la solicitud es para 1, 2, 3 o 4 de los mercados, acompañada, como mínimo, la documentación siguiente:

- **Tipología de parada** (definir según las tipologías del punto 2 de la convocatoria): I, II, III, IV o V. En el caso de propuestas de tipología mixta indicar la principal y las complementarias.
- **Productos que hay que comercializar:** relación, tan exhaustiva como sea posible, de los productos previstos para comercializar y su lugar de producción o elaboración.
- **Méritos alegados:** modelo del anexo II (más documentación justificativa).
- **Declaración responsable:** siguiendo el modelo del anexo IV.
- **Declaración de producto:** según modelo del anexo VI para personas productoras o equivalente en caso otras tipologías de venta.
- **Solo para personas jurídicas:**
 - Escritura pública de constitución de la entidad y estatutos o documentos equivalentes.
 - En el caso de los socios/socias trabajadores/se de cooperativas de trabajo asociado se tiene que aportar escritura de constitución de la cooperativa y sus estatutos, así como documento que acredite la condición de socia o socio de la cooperativa.
- **Identificación de la persona designada para realizar la venta en la parada:** solo en el supuesto de que sea diferente de la persona titular de la autorización.